

**CASTELLANA DE AUTOPISTAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA,  
CONCESIONARIA DEL ESTADO  
(Sociedad unipersonal)**

*Ampliación de plazo*

Obra clave 94-M-9002: «Ampliación de la autopista de peaje A-6, tercer carril, entre Villalba y el enlace del Valle de los Caídos». Se amplía el plazo para presentación de ofertas hasta las doce horas del día 30 de junio de 2000.

Obra clave 98-AV-9001: «Autopista de peaje A-6, conexión con Ávila». Se amplía el plazo para presentación de ofertas hasta las doce horas del día 14 de julio de 2000.

Obra clave 98-SG-9001: «Autopista de peaje A-6, conexión con Segovia». Se amplía el plazo para presentación de ofertas hasta las doce horas del día 14 de julio de 2000.

Madrid, 17 de mayo de 2000.—El Vicesecretario no Consejero, José Salvador Esteban Rivero.—28.278.

**IBERMUTUAMUR,  
MUTUA DE ACCIDENTES  
DE TRABAJO Y ENFERMEDADES  
PROFESIONALES  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
NÚMERO 274**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de la entidad «Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo

y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274», a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano, número 27, a las doce horas del día 15 de junio de 2000, en primera convocatoria, y, a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, al objeto de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas de gestión y administración, así como de la gestión de la Junta directiva, todo ello correspondiente al ejercicio de 1999.

Segundo.—Aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio del año 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los derechos de asistencia y voto de los mutualistas convocados, así como, en su caso, su delegación en otro mutualista, se ejercerán conforme a lo dispuesto al efecto en los artículos 24 y 28 de los Estatutos sociales de la entidad. El «documento de asistencia», que se encuentra a disposición de los mutualistas asociados en el domicilio social y centros administrativos de la Mutua, deberá ser retirado con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general, y la delegación deberá practicarse con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Madrid, 12 de mayo de 2000.—El Secretario, Fernando Claro Casado.—28.446.

**IBERMUTUAMUR,  
MUTUA DE ACCIDENTES  
DE TRABAJO Y ENFERMEDADES  
PROFESIONALES  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
NÚMERO 274**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de la entidad Ibermutuamur, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 274, a todos los empresarios mutualistas de la misma, cuya celebración tendrá lugar en la sede social, sita en Madrid, calle Ramírez de Arellano, número 27, a las doce horas treinta minutos del día 15 de junio de 2000, en primera convocatoria y, a las trece horas cuarenta y cinco minutos del mismo día, en segunda convocatoria, al objeto de examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 30 y 38 de los actuales Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del acta.

Los derechos de asistencia y voto de los mutualistas convocados, así como, en su caso, su delegación en otro mutualista, se ejercerán conforme a lo dispuesto al efecto en los artículos 24 y 28 de los Estatutos sociales de la entidad. El «documento de asistencia» que se encuentra a disposición de los mutualistas asociados en el domicilio social y centros administrativos de la Mutua, deberá ser retirado con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta general y la delegación deberá practicarse con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Madrid, 12 de mayo de 2000.—El Secretario, Fernando Claro Casado.—28.441.